

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1016

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 25 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2006

SUMARIO: **La Ruta del Azúcar**, implementada en la provincia de Tucumán. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rojkes de Alperovich**. (3.968-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rojkes de Alperovich por el que se declara de interés parlamentario el programa denominado la Ruta del Azúcar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Ruta del Azúcar, implementada en la provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2006.

Eduardo A. Arnold. – Leonardo A. Gorbacz. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Oscar J. Di Landro. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Lucía Garín de Tula. – Roddy E. Ingram. – Eusebia A. Jerez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Osvaldo M. Nemirovski. – Juan A. Salim. – Pablo G. Zancada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rojkes de

Alperovich, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una técnica legislativa más adecuada y entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por la legisladora. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Eduardo A. Arnold.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hablar de ruta turística es hacer referencia a un itinerario definido, estructurado a partir de un concepto clave o idea central que, mediante el diseño de un guión, dé unidad a la presentación de un determinado territorio en el que se sintetiza y destaca lo más significativo de una temática determinada.

En este sentido, las posibilidades son realmente amplias y diversas, existiendo en el mundo un sinnúmero de rutas turísticas, tantos locales como regionales, que tienen distintos grados de desarrollo y posicionamiento. En este sentido, y a modo de antecedente, podemos mencionar casos como el de la Ruta de la Cultura Industrial, en el País Vasco, o el Célebre Camino de Santiago, que es una ruta turística cultural que involucra a varios países que recibe anualmente miles de visitantes de todo el mundo.

En nuestro país también existen numerosos ejemplos de iniciativas similares, que se han organizado a partir de estrategias conjuntas (gobierno y sector privado), siempre desarrolladas teniendo en cuenta características locales, generalmente relacionadas con la producción, historia, geografía o algunos hechos puntuales que tuvieron o tienen un rol preponderante en la realidad de la región que se trate. A modo de ejemplo podemos mencionar el que se llamó la Ruta de la Yerba Mate, en Corrientes y Misiones, o el de la Ruta del Vino en la provincia de Mendoza.

Estos dos casos mencionados tienen mucho en común con el que aquí se propone, puesto que los dos tienen como eje la actividad productiva central de las provincias que abarcan.

Existen también otros ejemplos como el Camino de los Caudillos, en la Rioja, o las Rutas Sanmartinianas, en Mendoza, que responden a temáticas que revalorizan ciertas particularidades y el conocimiento que guarda relación con nuestros héroes y sus gestas.

Por encuestas realizadas a partir de los turistas que llegan a la provincia de Tucumán, observamos que es clara la identificación que los visitantes a esta provincia hacen con todo el proceso de producción y fabricación del azúcar, y son muchas las consultas que se reciben sobre la posibilidad de visitar un ingenio. Lamentablemente, dichos establecimientos, y las localidades en que éstos funcionan, no están preparados para recibir a los turistas.

La implementación de esta ruta aporta no sólo a la generación de oferta turística, lo cual se traduce en ingresos económicos y creación de empleos, sino que además contribuye a la recuperación de la historia que ha marcado la propia evolución de la provincia de Tucumán. El desarrollo de la industria azucarera tiene una estrecha vinculación con la historia social y económica de la provincia, que se refleja con mayor precisión en la identidad propia de una vasta red de pueblos que sobre esta actividad industrial nacieron y se desarrollaron.

La actividad azucarera tiene una historia muy interesante, tanto sea en su nacimiento, a partir de la introducción de los cultivos por parte de los jesuitas, y su fabricación artesanal, como todo su desa-

rollo en el tiempo, la llegada del ferrocarril y el florecimiento económico de Tucumán, hasta llegar a nuestros tiempos y el funcionamiento de los actuales ingenios.

Esta es, en síntesis, la importancia que tanto para la provincia como para toda la región tendrá la implementación de esta "Ruta del Azúcar, y es por todo lo expuesto que pido la aprobación del presente proyecto.

Beatriz L. Rojkes de Alperovich.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el programa denominado la Ruta del Azúcar, cuyos objetivos fundamentales son:

1. Coordinar todos los proyectos locales dentro de la temática azucarera.
2. Promover el desarrollo desde el ámbito local, a partir de la identificación de la población con su territorio. Incentivando su capacitación para una mejor inserción en el proceso productivo.
3. Promover el turismo, como línea estratégica para dinamizar económicamente el territorio, a través de las actividades que actúan como complemento, tales como artesanías, gastronomía y la provisión y venta de servicios y productos básicos.

Beatriz L. Rojkes de Alperovich.